



# CONCEJO MUNICIPAL

DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°.....067/2018

*Lic. Francisco Rosas Urzagaste*

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Montes Ing. Omar Peñaranda Soruco pone en conocimiento del Concejo Municipal la invitación para participar de los Actos Protocolares en "Conmemoración al LXXXIII Aniversario del Cese de Hostilidades de la Guerra del Chaco" que realizará en la ciudad de Villa Montes el día 14 de junio de 2018.

Que, el Pleno de Concejales ha determinado que la concejal municipal Ruth Natty Ponce Pérez representará al Concejo Municipal de Tarija en los Actos Protocolares programados en "Conmemoración al LXXXIII Aniversario del Cese de Hostilidades de la Guerra del Chaco"

Que, el Concejo Municipal cuenta con el Reglamento de Pasajes y Viáticos correspondiente.

**POR TANTO:**

El Concejo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Declarar en comisión oficial y autorizar el viaje de la concejal Ruth Natty Ponce Pérez a la ciudad de Villa Montes, para participar de los Actos Protocolares en "Conmemoración al LXXXIII Aniversario del Cese de Hostilidades de la Guerra del Chaco", a realizarse el 14 de junio del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Las instancias administrativas y financieras del Concejo Municipal, realizarán los trámites pertinentes conforme al Reglamento de Pasajes y Viáticos vigente, así como los trámites para cubrir los gastos por combustible con cargo a fondos en avance.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los cinco días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Lic. Francisco Rosas Urzagaste*

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**CONCEJAL SECRETARIA**